

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., diecisiete (17) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

Proceso: EJECUTIVO.
(POR SUMAS DE DINERO).
Radicado: 110014003016 2023 01281 00.
Demandante: ITAÚ COLOMBIA S.A.
Demandado: SANDRA LILIANA PALACIOS BOHORQUEZ.

Atendiendo el informe secretarial que antecede,¹ se dispone:

- 1.- **ORDENAR** a la secretaria efectuó la notificación de la demandada, de conformidad a la solicitud elevada por ella a este estrado judicial.²
- 2.- **ESTESE** a lo aquí resuelto frente al reporte de nuevas direcciones por la parte demandante.³

CÚMPLASE,

DAVID SANABRIA RODRÍGUEZ
JUEZ

¹ Dto pdf 007 exp dig.

² Dto pdf 008 Ibidem.

³ Dto pdf 006 ib.

Firmado Por:

David Sanabria Rodriguez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 016

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **daf3e6f52376d83c35510e1d79dc9aa1b326bb00a4b14bc96da770e82d4776dc**

Documento generado en 17/01/2024 02:40:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>